



Vivir Mejor

Cofepris

Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios



GOBIERNO
FEDERAL

SALUD

OFICIO No. 113300EL630023/2011

México, D. F., a 10 de febrero de 2011.

Ing. Cosme G. Laurian Ayala
Representante legal
AGROSANIDAD S.A. DE C.V.
Justicia Social N° 193 Pte.
Fraccionamiento Las Fuentes
C. P. 81223 Los Mochis Ahome, Sinaloa
PRESENTE

En atención a su escrito con N° de entrada **113300EL630023** recibido el 1 de febrero de 2011 en el Centro Integral de Servicios de esta Comisión Federal, mediante el cual solicita se informe la regulación del producto **ADYUGREEN elaborado a base de oleatos vegetales 50%, cera vegetal 20% y diluyentes 30% con función de Dispersante / Adherente / Penetrante / Emulsificante no ionico**. Sobre el particular, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 párrafo tercero, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública; 1, 3 y 16 fracción X de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 3, 4 fracción III y 17 bis de la Ley General de Salud; 1 y 2 inciso c fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 3 fracción I incisos g, h, s, y 4 fracción II inciso c del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; 1, 3, 8 y 9 y demás relativos del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos, Décimo Primero del Acuerdo por el que se delegan las facultades que se señalan, en los órganos administrativos que en el mismo indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios publicado el 7 de abril de 2010 en el Diario Oficial de la Federación, me permito informarle que:

De conformidad con el Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2004, el producto **ADYUGREEN elaborado a base de oleatos vegetales 50%, cera vegetal 20% y diluyentes 30% con función de Dispersante / Adherente / Penetrante / Emulsificante no ionico** no requiere de registro sanitario como plaguicida ante esta Comisión Federal.

Sin otro particular, le envío un saludo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

FIRMA LA DIRECTORA EJECUTIVA DE AUTORIZACIONES DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO DECIMO PRIMERO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN LAS FACULTADES QUE SE SEÑALAN, EN LOS ORGANOS ADMINISTRATIVOS QUE EN EL MISMO SE INDICAN DE LA COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 7 DE ABRIL DE 2010.


MÓNICA SEGURA MORENO

Monterrey 33, Cól Roma, Del. Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06700.

Tel. 5080-5200 (Ext. 1400) · 01800-033-50 50

www.cofepris.gob.mx

LVH/MCL
